



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE EXTREMADURA

RESUMEN DE FIRMAS DEL DOCUMENTO

COLEGIADO1

**GAMERO BLANCO JOSE
ENRIQUE - 52960547B**

Firmado digitalmente por GAMERO BLANCO JOSE ENRIQUE -
52960547B
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=IDCES-52960547B, givenName=JOSE ENRIQUE,
sn=GAMERO BLANCO, cn=GAMERO BLANCO JOSE ENRIQUE -
52960547B
Fecha: 2021.06.08 14:09:10 +02'00'

COLEGIADO2

COLEGIADO3

COLEGIO

COLEGIO

OTROS

OTROS

MEMORIA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA “CS BADAJOZ 3” DE 49.994,560KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ (BADAJOZ) Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

Promotor: **RENOPOOL 1 S.L.**

Autor: José Enrique Gamero Blanco

Badajoz, Junio de 2021

Índice

MEMORIA

1.	ANTECEDENTES	1
1.1.	Promotor.	1
1.2.	Autor de la Memoria de Calificación Rústica.....	1
1.3.	Objeto de la Memoria.....	1
1.4.	Localización.	1
2.	DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL FOTOVOLTAICA “CS Badajoz 3” ,.....	4
2.1.	Descripción de la instalación.....	4
2.2.	Características de la instalación.....	5
2.3.	Estructura soporte.....	8
	2.3.1. Descripción.	8
	2.3.2. Fijación de la estructura al suelo.	8
2.4.	Viales.....	8
2.5.	Cierre Perimetral.....	8
2.6.	Centro de Seccionamiento “CS Badajoz 3”.....	9
2.7.	Ocupación de parcelas.	10
3.	ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO	11
3.1.	Normativa de Aplicación.....	11
3.2.	Adecuación a Planeamiento.....	11
3.3.	Condiciones de las edificaciones proyectadas.....	14
3.4.	Titularidad de los terrenos.....	15
3.5.	Justificación del interés público.....	15
4.	EDIFICACIONES EXISTENTES	16
5.	CANON	17
5.1.	Justificación de la integración de la producción de energía eléctrica con la tecnología solar fotovoltaica en las actividades relacionadas con la Economía Verde y Circular Extremadura 2030.....	17
6.	PERIODO DE VIGENCIA DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA	19
7.	REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA	20
8.	CONSIDERACIONES FINALES	21

Memoria.

MEMORIA PARA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA CS BADAJOZ 3” DE 49.994,560KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ (BADAJOZ) Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

1. ANTECEDENTES

1.1. Promotor.

El promotor del presente proyecto es la entidad RENOPOOL 1 S.L., con CIF B91989566 con domicilio social en Paseo de la Castellana 91, 11 Madrid 28046.

Actúa en su representación Don César Castellano Tornero, mayor de edad, de nacionalidad española, provisto de D.N.I. número 51094541-H, y Don Ignacio Rebollo Rico, mayor de edad, de nacionalidad española, provisto de D.N.I. número 04846698-T.

1.2. Autor de la Memoria de Calificación Rústica.

El técnico Autor del Documento, es D.José Enrique Gamero Blanco, colegiado núm. 399, del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Extremadura.

1.3. Objeto de la Memoria.

La presente Memoria de Calificación Rústica para justificar la idoneidad y adecuación del Proyecto Técnico de Ejecución de la Central Fotovoltaica “CS Badajoz 3” en Badajoz (Badajoz) a la normativa urbanística.

Todo ello realizado de acuerdo a la legislación vigente, con el objeto de solicitar la Calificación Rústica y llevar a cabo todos los trámites administrativos necesarios para poder ejecutar la citada central solar.

1.4. Localización.

El ámbito de actuación se encuentra en el término municipal de Badajoz, al este de su término municipal.

La Central Solar Fotovoltaica “CS Badajoz 3”, de 49.994,560 kWp de potencia instalada, estará ubicada este.

La instalación se realizará en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela
80	2
80	7
80	8
80	10
80	11
80	12
80	9004

La Central Solar Fotovoltaica “CS Badajoz 3” se ubicará en Badajoz, provincia de Badajoz (Extremadura). Las coordenadas características del proyecto se muestran en la siguiente tabla:

CS Badajoz 3		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	705917	4296502

Los límites establecidos para la Central Solar Fotovoltaica CS Badajoz 3 se corresponden con: Carretera EX-300 al Este, parcela 4 del polígono 81 al Oeste y parcela 7 del polígono 80 al Sur.

El acceso se realizará desde la carretera EX-300. Con Coordenadas:

ACCESO		
Datum	X	Y
UTM ETRS HUSO 29	705984	4296939

1.4.1. Justificación del emplazamiento

La localización de esta industria en suelo no urbanizable se justifica en los siguientes puntos:

- Económicos

En suelo urbano es muy complicado disponer de terrenos con las dimensiones requeridas por este tipo de proyectos.

El precio del suelo urbano imposibilita alcanzar los niveles de rentabilidad requeridos para compensar las inversiones necesarias para el desarrollo de estos proyectos.

- Técnicos.

En suelo urbano es muy difícil disponer de terreno despejado (sin sombras).

En el caso de Extremadura, con una central solar fotovoltaica se conseguirá aprovechar al máximo una de sus principales cualidades endógenas, el alto nivel de irradiación solar disponible. Además, este tipo de instalaciones proporcionan una energía eléctrica “limpia” debido a que la materia prima es renovable, inagotable y no contaminante (no se producen emisiones nocivas).

La proximidad de las infraestructuras de evacuación eléctrica permite tener posibilidad de punto de conexión para el vertido de la energía.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CENTRAL FOTOVOLTAICA “CS Badajoz 3”.

2.1. Descripción de la instalación.

La central solar fotovoltaica denominada “CS Badajoz 3” de 49.994,560 kWp, compuesta por un campo generador de 113624 módulos fotovoltaicos monofaciales de 440 Wp, montados sobre suelo en seguidores a un eje y 6 Power Stations de 7600 kVA @40°C cada una. Esto supone una potencia nominal de inversores de 45.600,000 kW. Los inversores tendrán una potencia limitada de 41.670,000 kW para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el punto de conexión. La instalación se divide en 6 campos solares. Cada campo solar tiene distribuida una estructura soporte de seguidores a un eje con una configuración 2V56 para los seguidores fotovoltaicos. Estos paneles se interconectan en strings de 28, que a su vez se agrupan en las cajas de corriente continua y estas con los inversores situados en las power stations, agrupando la energía eléctrica generada. Los inversores de cada power station se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores para elevar la tensión a 30 kV para su transporte hacia el Centro de Seccionamiento.

Cada campo solar contará con: campo generador, cajas de corriente continua y power station con inversores y transformadores. Con la siguiente configuración:

- Cinco campos de 8328,32 kWp y uno campo de 8352,96 kWp, todos ellos con una power station conformada por dos grupos de inversores con una potencia nominal total de 7600 kW AC @40°C y dos transformadores con una potencia nominal total de 7600 kVA @40°C y una relación de transformación de 30/0.690 kV.

Línea subterránea de interconexión entre centros de transformación se realiza mediante cable RHZ1 (Al) 18/30 kV.

-La línea 1 conecta los CT1 y CT2 y posteriormente acomete en Centro de Seccionamiento “CS Badajoz 3”.

-La línea 2 conecta los CT3 y CT4 y posteriormente acomete en Centro de Seccionamiento “CS Badajoz 3”.

-La línea 3 conecta los CT5 y CT6 y posteriormente acomete en Centro de Seccionamiento “CS Badajoz 3”.

Cada centro de inversión-transformación (power-station), albergará dos inversores de 3800 kVA @40°C, dos (2) transformadores de 3800 kVA, una celda de protección del transformador y celdas de línea. Además, llevará un cuadro de BT para la alimentación de los SSAA.

El centro de seccionamiento “CS Badajoz 3” será el encargado de recoger toda la energía generada y transportada por los ramales de AT hasta él. Este centro de seccionamiento contiene un edificio de celdas donde se interconectarán los ramales procedentes de las power Stations, y transporta la

energía a través de una línea subterránea de 30 kV hasta la subestación colectora denominada RENOPOOL, la cual eleva la tensión a 220 kV. En esta subestación se agrupará la energía generada por varias plantas cercanas para evacuarla hacia la subestación colectora CANDELARIA. La subestación CANDELARIA, también recoge la energía de otras plantas fotovoltaicas cercanas. Desde la subestación colectora CANDELARIA continua la línea aérea de 220 kV hasta otra subestación colectora de varios promotores que eleva la tensión a 400 kV. Finalmente, desde esta última, parte una línea aérea en 400 kV para terminar conectando en la subestación ST San Serván, propiedad de REE.

Todas las subestaciones colectoras (RENOPOOL, CANDELARIA y COLECTORA DE PROMOTORES) así como las líneas de interconexión entre ellas para evacuar la energía hasta el punto de conexión SON OBJETO DE OTRO PROYECTO.

Presupuesto: 20.015.424,09 €.

2.2. Características de la instalación

Las características principales de los componentes de la Central solar fotovoltaica se muestran en la siguiente tabla:

PLANTA SOLAR FV CS Badajoz 3	
MÓDULO: Longi_LR4_72HPH 440M	
Tipo de módulos	monofacial
Potencia Unitaria de módulos	440 Wp
Tolerancia	+ -3%
Tensión máxima	1500 V
Nº total de módulos	113624 uds

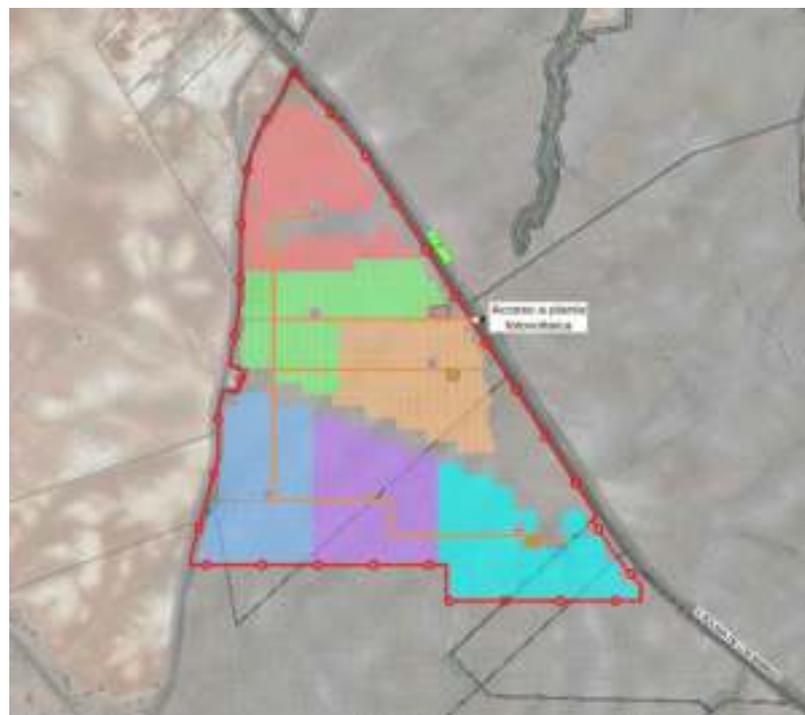
INVERSORES: HEMK FS3670K	
Tipo de inversores	Outdoor
Potencia nominal unitaria de inversor	3800 kVA @40°C
Tensión máxima	1500 V
Rango de tensión MPP (DC)	976-1310 V
Rendimiento máximo (europeo)	98,93 % (98,65%)
Nºtotal de inversores	12 uds

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN: ELTAS 3800 kVA	
Potencia AC	3800 kVA
Voltaje de entrada	690 V
Voltaje de salida	30 kV
Nº total de centros de transformación	12uds

ESTRUCTURA SOLAR: Soltec SF7 2V56	
Tipo de seguidor	a un eje Este-Oeste
Angulo de seguimiento	$\pm 60^\circ$
Azimut (referencia: $0^\circ = \text{Sur}$)	0°
Distancia entre ejes	10 m
Distancia minima vertical entre arrays	1 m
Nº total de seguidores	2029 uds

La Central Solar Fotovoltaica se divide en 6 campos solares. Cada campo solar está constituido por módulos fotovoltaicos Longi_LR4_72HPH 440M, asociados en dos cadenas de 28 módulos cada una sobre una estructura soporte de seguidores a un eje Soltec SF7. Estas cadenas se interconectan en la caja de corriente continua que agrupa la energía generada por los paneles para transportarla a los inversores HEMK FS3670K situados en las power station donde se realiza la conversión de corriente continua a alterna. Cada campo solar contiene una power station con inversores y transformadores, estos últimos encargados de elevar la tensión para transportar la energía generada al Centro de Seccionamiento, de éste partirá una línea de evacuación subterránea de 18/30 kV hasta la Subestación Colectora Renopol (esta subestación es objeto de otro proyecto).

El layout de la central se puede observar en la siguiente imagen.



2.3. Estructura soporte

2.3.1. Descripción.

El sistema Soltec SF7 tiene las siguientes cualidades:

- Altamente adaptable a terrenos irregulares. Hasta un 17% de adaptabilidad a las pendientes N-S.
- Pendiente E-O, ilimitada.
- Un solo motor por fila.
- Orientación en la instalación. Opción llave en mano.
- Dimensiones: 4,240 m Este-Oeste, 29,456 m Norte-Sur, altura 2,40 m.
- Algoritmo de Tracking: Algoritmo Astronómico con TeamTrack Backtracking.
- Rango de ocupación: Configurable 28-50 %

La configuración elegida permite la disposición de dos (2) módulos fotovoltaicos en posición vertical.

2.3.2. Fijación de la estructura al suelo.

Para este proyecto se ha considerado la hincada de los postes de la estructura. Evitándose de este modo la utilización de hormigón para su fijación, siendo más respetuoso con el terreno.

2.4. Viales

En la Central Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 3", solamente existe un único tipo de vial.

Las características del mismo son:

- Las dimensiones de anchura del vial son de 4 metros más unas caídas con pendiente uno-dos.
- La altura de la capa de zahorra es de 0.20 metros.

Los trazados se pueden observar en el apartado de planos.

2.5. Cierre Perimetral

El cerramiento se ejecutará un vallado cinético con paso de luz mínimo 15x30 para que sea permeable a los pequeños mamíferos y sin cosido inferior, únicamente al poste.

La altura del mismo será de 2 metros, con perfiles tubulares para salvaguardar las instalaciones del interior cuyo valor es elevado.

2.6. Centro de Seccionamiento "CS Badajoz 3"

Edificio Prefabricado Tipo PFU 48/27, con las siguientes características:

El edificio está formado por paneles de hormigón armado de 80mm de espesor, conectados mediante uniones mecánicas para conformar un edificio compacto y autoportante con capacidad estructural suficiente para responder a las solicitaciones a las que se ve sometido durante toda su vida útil, incluidas las fases de manipulación, instalación y servicio.

Las dimensiones aproximadas del edificio son las siguientes: (cotas en mm).

	Interior	Exterior
Largo (mm)	4820	4980
Ancho (mm)	2668	2828
Alto (mm)	3030	4515
Altura vista (mm)	--	3302

Envolvente formada por los siguientes elementos:

- Cubierta tiene un 2% de desnivel hacia la parte contraria de la puerta, es autoportante.
- Cuerpo formado por paneles unidos por un sistema que garantiza los requerimientos mecánicos de los mismos.
- Cuba: La cuba será autoportante.

2.7. Ocupación de parcelas.

La superficie afectada por la central fotovoltaica en la parcela viene dada por la siguiente tabla:

Central Solar fotovoltaica

T.M.	Polígono	Parcela	Sup. Ocupada por la central (m ²)	Sup. Ocupada por seguidores (m ²)	Sup ocupada por Centro de seccionamiento
BADAJOS	80	2	588.914,29	34.755,32	14,09
BADAJOS	80	7	0,00	0,00	0,00
BADAJOS	80	8	221.679,08	58.579,48	0,00
BADAJOS	80	10	0,00	0,00	0,00
BADAJOS	80	11	27.760,89	9.171,21	0,00
BADAJOS	80	12	11.581,74	2.944,33	0,00
BADAJOS	80	9004	1.300,39	402,96	0,00
			851.236,39	105.853,30	14,09

Ramales de AT 30 kV

T.M.	Polígono	Parcela	Longitud (m)	Sup. (m ²)
Badajoz	80	2	2063,91	918,32
Badajoz	80	8	467,93	102,85
TOTAL			2531,85	1021,16

3. ADECUACIÓN A PLANEAMIENTO

3.1. Normativa de Aplicación

Para esta calificación rústica la normativa de referencia es la siguiente:

Ámbito	Nombre
Autonómico	Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura
Municipal	Normativa urbanística del Plan General Municipal Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

3.2. Adecuación a Planeamiento

Objeto de la Edificación

Se pretende construir una central solar fotovoltaica de 49.994,560 kWp.

Descripción de la Finca

La central fotovoltaica, se pretende instalar en la siguiente parcela:

T.M.	Polígono	Parcela	Referencia Catastral	Superficie total (m ²)
Badajoz	80	2	06900A080000020000IU	616.296
Badajoz	80	7	06900A080000070000IY	409.817
Badajoz	80	8	06900A080000080000IG	830.553
Badajoz	80	10	06900A080000080000IG	395.333
Badajoz	80	11	06900A080000110000IG	161.721
Badajoz	80	12	06900A080000120000IQ	61.550
BADAJOZ	80	9004	06900A080090040000IQ	15.387

La ficha descriptiva de cada una de estas fincas se encuentra en el anexo I.

Usos

T.M.	Polígono	Parcela	Usos	Cultivos
Badajoz	80	2	Agrario	Olivos secano/ labradío secano
Badajoz	80	7	Agrario	Olivos secano/ labradío secano
Badajoz	80	8	Agrario	Olivos secano
Badajoz	80	10	Agrario	Olivos secano
Badajoz	80	11	Agrario	Olivos secano
Badajoz	80	12	Agrario	Olivos secano
BADAJOZ	80	9004	Agrario	Vial

Edificaciones Existentes

No hay edificaciones existentes.

Clasificación del Suelo

El suelo se ha considerado como Suelo No Urbanizable según los planos de "División del Territorio" del Plan General Municipal de Badajoz.

Régimen de Usos

Conforme al artículo 3.4.8. del capítulo 4, sección 2- Condiciones generales de edificación en suelo no urbanizable, del Plan General Municipal de Badajoz. dice:

"Cuando para la implantación de los usos o actividades que se pretenden no exista un suelo idóneo en el Suelo Urbano o Urbanizable clasificado por el Plan, previa justificación por alguna de las siguientes circunstancias:

El uso o actividad demanda de una superficie de suelo de gran magnitud y por el contrario demanda, proporcionalmente, una mínima superficie edificable, y así lo entienda el órgano competente."

Por tanto, se podrá instalar la central solar fotovoltaica

Condiciones de la edificación

“Condiciones de edificación del uso de equipamientos:

- Superficie mínima vinculada: 35.000 m²
- Edificabilidad máxima: 0.2 m²/m²•Nº máximo de plantas: 3 plantas
- Altura máxima: 11.5 m•Retranqueos a linderos: 10 m
- Tipo de edificación: ELA, EAE”

	PGM	Proyecto	Verificación
Parcela Mínima	35000 m ²	>35000 m ²	Cumple
Distancia a Linderos	10 m	> 10 m	Cumple
Edificabilidad Máxima	0,2 m ² /m ²	< 0,2 m ² /m ²	Cumple

En la central fotovoltaica únicamente hay un edificio de control de la subestación, ya que el resto se compone de seguidores solares y los inversores y transformadores para elevar a la tensión de salida.

Riesgo de formación de núcleo

Según el artículo 3.4.11. Núcleo de Población, del Plan General Municipal de Badajoz:

“A los efectos prevenidos en el artículo 118,3 de la LESOTEX, se considerarán como constitutivos de núcleo de población, y en consecuencia ilegales, los siguientes actos de edificación y uso del Suelo no Urbanizable:

a) Cuando se den las circunstancias establecidas en el Artículo 18-3 a) de la LESOTEX, acuyos efectos, previamente al otorgamiento de la autorización de obras edificatorias se comprobará la no existencia de formación de núcleo de población.

B) Las segregaciones de terrenos cuyos lotes resultantes incumplieren la superficie establecida como mínima en las condiciones particulares de cada área específica, o en todo caso, las establecidas en las Condiciones Generales de segregación en estas Normas para el Suelo no Urbanizable.

c) La edificación u ocupación, con instalaciones de cualquier tipo, de los lotes resultantes de las parcelaciones anteriores, aún cuando la infracción urbanística correspondiente a las mismas hubiese prescrito legalmente.

d)La ejecución de construcciones con intensidades edificatorias superiores a la edificabilidad máxima admitida para cada área específica en sus Condiciones Generales o Particulares. La ocupación o utilización de las edificaciones anteriores, aunque hubiese prescrito legalmente la infracción urbanística correspondiente a las mismas”.

En nuestro caso, cumplimos con las condiciones de las construcciones para evitar la formación de núcleos. Por tanto, no existe riesgo de formación.

3.3. Condiciones de las edificaciones proyectadas

Superficie Ocupada

Edificación	Superficie (m ²)
Centro de Seccionamiento	14,09
TOTAL	14,09

Superficie Construida

Edificación	Superficie (m ²)
Centro de Seccionamiento	14,09
TOTAL	14,09

Número de plantas

Edificación	Número de plantas
Centro de Seccionamiento	1

Altura

Edificación	Altura (m)
Centro de Seccionamiento	3

Tipo de Cubierta

Edificación	Tipo de Cubierta
Centro de Seccionamiento	A un agua

Paramentos Exteriores

Edificación	Paramentos Exteriores	Puertas
Centro de Seccionamiento	Hormigón prefabricado	2

Acceso Rodado

El acceso se realizará desde la carretera EX-300. Con Coordenadas:

Datum	X-UTM	Y-UTM
ETRS 89 HUSO 29	705984	4296939

Abastecimiento de Agua

El abastecimiento de agua a la central fotovoltaica se realizará mediante camión cisterna que suministrará agua potable a un depósito anexo al edificio de seccionamiento y control.

Suministro de Energía

El suministro eléctrico provendrá principalmente de la propia energía eléctrica producida en el parque fotovoltaico y en caso de no tener generación a través de la línea de evacuación que realizará en ese momento la función de línea de abastecimiento.

3.4. Titularidad de los terrenos

La empresa RENOPOOL 1 S.L. tiene un contrato de cesión de uso de terrenos y constitución de derecho de superficie para la instalación de la central solar fotovoltaica "CS Badajoz 3" así como para la promoción, construcción, montaje, puesta en marcha, operación y explotación de instalaciones de generación para el aprovechamiento de la energía solar e instalaciones precisas para la evacuación de dicha energía a la red

3.5. Justificación del interés público

La energía solar fotovoltaica aprovecha la radiación solar transformándola directamente en energía eléctrica mediante el efecto fotovoltaico, que consiste en la emisión de electrones por un material cuando se le ilumina con radiación electromagnética (en este caso radiación solar).

Desde la Unión Europea, se están fomentando el uso de las energías renovables a través de la Directiva de fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables (Directiva 2018/2001), que se puede resumir en:

- Establece un nuevo objetivo vinculante de energías renovables en el conjunto de la UE del 32% en 2030, incluyendo una cláusula de revisión al alza en 2030.
- Mejora el diseño y la estabilidad de los esquemas de apoyo para las energías renovables.
- Busca racionalizar y reducir los procedimientos administrativos.
- Establece un marco regulatorio claro y estable para el autoconsumo.
- Pone al ciudadano en el centro de la Unión de la Energía mediante, entre otros, la creación de la figura de la comunidad de energía renovable.
- Aumenta el nivel de ambición en los sectores del transporte y de calefacción/refrigeración.
- Mejora la sostenibilidad de la bioenergía.

También desde el Gobierno de España se está fomentado el uso de las energías renovables a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021- 2030.

La Ley de Cambio Climático, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima y la Estrategia de Transición Justa son los tres pilares esenciales cuyo efecto, suma garantiza que España cuente con un marco estratégico estable y certero para la descarbonización de su economía. Se trata del marco estratégico que facilita una transformación de la economía española en la que el país ganará en prosperidad, seguridad energética,

generación de empleo industrial, innovación, salud, desarrollo tecnológico y justicia social, acompañando a los colectivos más vulnerables

En 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones de GEI y en coherencia con la Estrategia Europea.

La instalación de una Central Solar Fotovoltaica, precisa de una gran extensión de superficie, en nuestro caso se ocupan 0 metros cuadrados, que no se encuentran disponibles en ningún suelo urbano del municipio de Badajoz.

La instalación de la central solar fotovoltaica permitirá la generación de 0 MWh/año de energía libre de emisiones de CO₂, lo que permitirá no emitir la cantidad de 0 toneladas de CO₂^a aproximadamente.

4. **EDIFICACIONES EXISTENTES**

No hay edificaciones existentes en las parcelas donde se implantará Central Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 3".

^a Conforme al informe de REE sobre emisiones de CO₂ con un valor de emisión de CO₂ de 0,24 tCO₂/MWh

5. CANON

Conforme al artículo 70.2.c) de la LOTUS el importe del canon que se propone es el 1%. El cual es propuesto por la sociedad promotora, ya que la actividad de generación de energía eléctrica a partir del sol, como recurso limpio, renovables y sostenible, mediante tecnología solar fotovoltaica, se encuadra dentro de las actividades relacionadas con la economía verde y circular.

Siendo un presupuesto total del proyecto de 20.015.424,09 € resulta un canon de 200.154,24 €.

5.1. Justificación de la integración de la producción de energía eléctrica con la tecnología solar fotovoltaica en las actividades relacionadas con la Economía Verde y Circular Extremadura 2030.

La Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura (RIS3 Extremadura) es una agenda integrada para la transformación económica de la Región que persigue focalizar las políticas e inversiones públicas en unas prioridades estratégicas hacia las que orientar los esfuerzos en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, para obtener un mayor impacto sobre la economía y la sociedad extremeña.

Las RIS3 Extremadura es producto de una visión compartida y consensuada con todos los Agentes Clave de la Región, y se enmarca en la Estrategia de crecimiento de la UE para el 2020. En un mundo en pleno cambio, la UE apuesta por una economía inteligente, sostenible e integradora, y para contribuir a ello, las regiones deben contar con una Estrategia regional de investigación e innovación (RIS3) que basándose en los lineamientos metodológicos recomendados por la Comisión Europea y adaptándolos a sus propias realidades, posibilite un aprovechamiento más eficaz de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, y un aumento real de las sinergias entre las políticas públicas regionales, nacionales y europeas, y las inversiones privadas en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Extremadura tiene el potencial de convertirse en materia de investigación, desarrollo e innovación en un espacio para la innovación bajo dos grandes prioridades, que son la gestión sostenible de los recursos naturales y la aplicación de tecnologías para la calidad de vida. En el marco de la RIS3, y partiendo de estas dos prioridades de especialización, se han definido cinco áreas de excelencia, entre las que se encuentra las energías limpias.

Siguiendo esta línea marcada por las políticas europeas, la transición a una economía circular pretende que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y se reduzca al mínimo la generación de residuos. De esta forma, se pretende lograr una economía sostenible, baja en carbono, eficiente en el uso de los recursos y competitiva. Una transición de ese tipo brinda la oportunidad de transformar la economía y generar nuevas ventajas competitivas y sostenibles para Extremadura.

La **ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR EXTREMADURA 2030** pretende unir y alinear la mayor parte de los recursos materiales y humanos existentes en Extremadura en la búsqueda de una sociedad y una economía más verde y circular, donde los recursos naturales supongan una fuente permanente de obtención de oportunidades para la población extremeña. Una economía social y sostenible donde sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura las protagonistas de la

innovación, la creatividad, la producción respetuosa de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes y la puesta en valor de nuestros recursos naturales.

Un ejemplo de las actuaciones enmarcadas en esta estrategia de economía circular es el **descenso en la utilización de recursos fósiles** y su **sustitución por las energías renovables** para la producción de energía de forma limpia y sostenible. **Las centrales fotovoltaicas cumplen con ese ejemplo utilizando el sol como recurso infinito para producir energía para el consumo, promoviendo eficiencia en el uso de los recursos y reduciendo la generación de residuos.**

Además, **la central fotovoltaica “CS Badajoz 3” persigue apoyar los objetivos funcionales de la Estrategia Extremadura 2030, con relación a las energías sostenibles, incrementando la producción, la calidad y el consumo de energías renovables**, generando una conciencia de ahorro energético en la economía extremeña. En relación a la lucha contra el cambio climático, con menos emisiones de gases de efecto invernadero, a las cuentas medioambientales, con la medición del impacto ambiental de las actividades productivas, y la gestión sostenible y eficiente de agua, aplicará una metodología basada en análisis del ciclo de vida para identificar y evaluar los impactos ambientales en cuanto a consumo de recursos: materiales, agua, energía, generación de residuos, etc., durante, durante todas las etapas del proyecto (producción, operación, uso y fin de vida), utilizando de referencia las especificaciones técnicas y declaración de impacto ambiental del proyecto.

6. **PERIODO DE VIGENCIA DE LA CALIFICACIÓN RÚSTICA**

De acuerdo con lo indicado en el Art. 69, apartado 8, letra e) de la LOTUS, el periodo de vigencia solicitado para la Calificación Rústica es de 40 años.

7. REPRESENTACIÓN GRÁFICA GEORREFERENCIADA

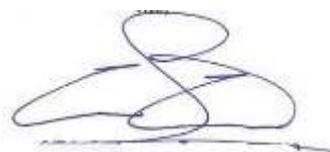
Según lo indicado en el Art. 69, apartado 8, letra g) de la LOTUS se adjunta a este documento de Calificación Rústica, un documento en soporte digital, con las coordenadas georreferenciadas (en formato GML) de la envolvente poligonal de todos los elementos significados a materializar sobre el terreno y del área de suelo vinculada a la Calificación.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Con lo expresado anteriormente y los documentos que se acompañan se pretende haber dado una idea clara exacta de la Central Solar Fotovoltaica "CS Badajoz 3", y como consecuencia, conseguir la Calificación Rústica por parte de los Organismos Oficiales.

Badajoz, Junio de 2021

El Ingeniero Industrial Colegiado nº 399 del COIIEEx Por RENOPOOL 1 S.L.



José Enrique Gamero Blanco



César Castellano Tornero e Ignacio Rebollo Rico

Efecto del visado del proyecto.

El visado de los documentos es un acto de comprobación administrativa y supervisión técnica, realizado en el Colegio profesional, mediante el que se contribuye, esencialmente, a garantizar la seguridad y la calidad de los trabajos profesionales que deban de ser presentados ante las Administraciones Públicas para su legalización y autorización pertinentes.

El visado profesional proporciona y facilita una garantía de protección, que repercute directamente en el beneficio de los usuarios, el propio profesional y la sociedad en su conjunto, asegurando que nuestra profesión se ejerza de acuerdo a unos mínimos de calidad y seguridad.

El visado garantizará:

La comprobación de la identidad, competencia y habilitación profesional del autor del trabajo.

La calidad, corrección e integridad formal de la documentación del trabajo profesional de acuerdo con la normativa aplicable al trabajo de que se trate.

El cumplimiento de la obligación de aseguramiento de la Responsabilidad Civil Profesional de sus autores, como garantía para cliente, consumidor o usuario.

El registro, guarda y custodia de la documentación, a efectos de eventuales reclamaciones, plagios, siniestros, etc.

La Responsabilidad Civil subsidiaria del Colegio por los daños que tengan su origen en defectos que hubieran debido ser puesto de manifiesto por el Colegio al visar el trabajo profesional, y que guarden relación directa con los elementos que se hubieran visado en ese trabajo concreto.

Anexo I. Fichas Catastrales



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATÁSTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A0800000700001Y

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIDAD: Polígono 80 Parcela 7 RAMREZ. BADAJOZ [BADAJOZ]	
USO PRINCIPAL: Agrario [Olivos secano 03]	USO SUBORDINADO: ---
PROPORCIÓN DE PARTICIPACIÓN: 100,000000	PROPORCIÓN SUBORDINADA: ---

PARCELA CATASTRAL

LOCALIDAD: Polígono 80 Parcela 7 RAMREZ. BADAJOZ [BADAJOZ]		
SUPERFICIE CONSTRUIDA (M ²): ---	SUPERFICIE ÚTIL (M ²) PARCELA ÚTIL (M ²) (M ²) DE FINCA: 409,817	---

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/15000



The map displays a cadastral parcel (Parcela 7) highlighted in green. The parcel is situated within a larger polygon (Polígono 80). The map shows various boundary types: purple for the cadastral parcel boundary, black for the parcel boundary, red for the cadastral parcel boundary, blue for the cadastral parcel boundary, and green for the cadastral parcel boundary. The map also includes a north arrow and coordinate markings.

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

1117.000 Contorno de la Parcela de Referencia
Línea de Manzana
Línea de Parcela
Línea de Construcción
Módulos y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

Martes, 26 de Mayo de 2020

ARRAM



SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A080000100000IY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Situación: Poligono 80 Parcela 10 RAMREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)	
USO PRECATORIAL: Agrario (Olivos secano 03)	ANO CONSTRUCCIÓN: ---
COEFICIENTE DE DISTRIBUCIÓN: 100,000000	NÚMERO DE CONTRIBUYENTES: ---

PARCELA CATASTRAL

Situación: Poligono 80 Parcela 10 RAMREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)		
Superficie Construcción:	Superficie Dimensionada con 330 de línea:	---
---	395.333	---

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/10000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 26 de Mayo de 2020

- 707.500 Coordenada U.T.M. Huso 29 ETR000
- Límite de Mercanca
- Límite de Parcela
- Límite de Construcción
- Mobiliario y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A080000110000IG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Ubicación:	
Polígono 80 Parcela 11	
RAMIREZ, BADAJOZ (BADAJOZ)	
Uso:	Año construcción:
Agrario	--
Superficie de parcelación:	Superficie construida:
100,000000	--

PARCELA CATASTRAL

Ubicación:	
Polígono 80 Parcela 11	
RAMIREZ, BADAJOZ (BADAJOZ)	
Superficie construida:	Superficie Línea de Parcelación (Línea de Parcelación):
--	161.721

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	O-	Olivos secano	02	160.378
b	OT	Otros	00	1.343

INFORMACIÓN GRÁFICA

E: 1/8000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 26 de Mayo de 2020

007.000 Coordenadas U.T.M. Huso 28 ETR00M

- Límite de Manzana
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciónes
- Molinillo y aceras
- Límite zona verde
- Hidrografía



REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A0800001200001Q

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN: Poligono 80 Parcela 12 RAMIREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)	
DETERMINACIÓN: Agrario [Olivos secano 03]	ASELIGNACIÓN: --
ESCALA DE COORDINACIÓN: 100,000000	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²): --

PARCELA CATASTRAL

LOCALIZACIÓN: Poligono 80 Parcela 12 RAMIREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)	
SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²): --	SUPERFICIE CONSTRUIDA ZONAL (m ²) DEL INMUEBLE: 61.550

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

- 706.400 Coordenadas U.T.M. Haes 29 ETR1989
- Límite de Municipio
- Límite de Parcela
- Límite de Construcciones
- Mobiliario y arbolado
- Límite zona verde
- Hidrografía

Martes , 26 de Mayo de 2020



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A080000080000IG

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN:
Polígono 80 Parcela 8
RAMIREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)

USO: **Agrario**

ESTADÍSTICO DE PLANTACIONES: **100,000000**

PARCELA CATASTRAL

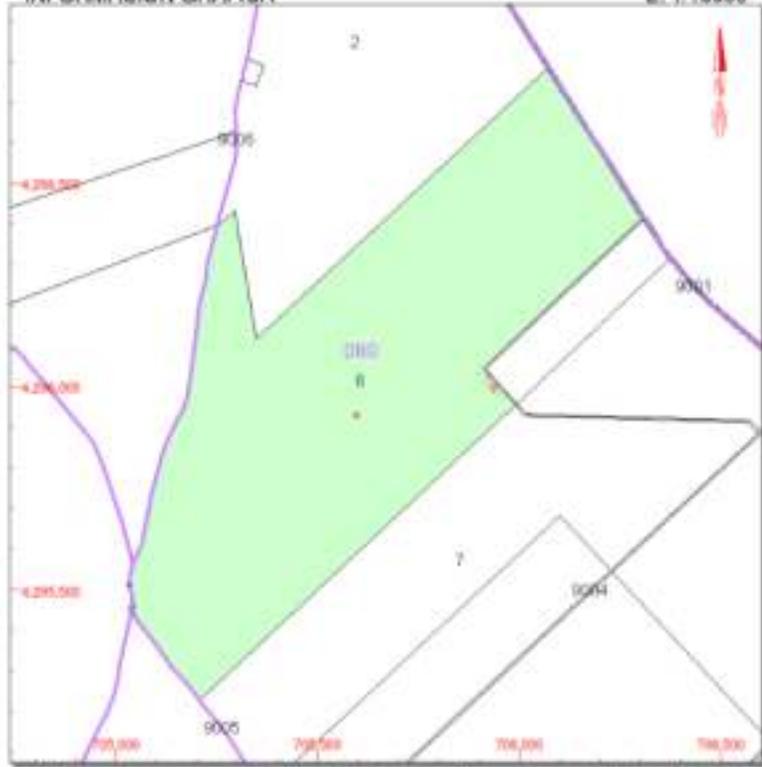
LOCALIZACIÓN:
Polígono 80 Parcela 8
RAMIREZ. BADAJOZ (BADAJOZ)

SUPERFICIE CONSTRUIDA (m²): **830,553**

CULTIVO

Subparcela	CO	Cultivo	IP	Superficie m ²
a	C-	Olivos secano	03	829,600
b	OT	Otros	00	953

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/15000



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes, 26 de Mayo de 2020

756,500 Construcción U.T.M. Haza 28 ETR088
— Límite de Manzana
— Límite de Parcela
— Límite de Construcciones
— Moflano y azarce
— Límite zona verde
— Hidrografía



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
06900A080000020000IU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Ubicación:
Polígono 80 Parcela 2
RAMIREZ. BADAJOZ [BADAJOZ]

Uso:
Agrario

Escala:
1:100,000,000

PARCELA CATASTRAL

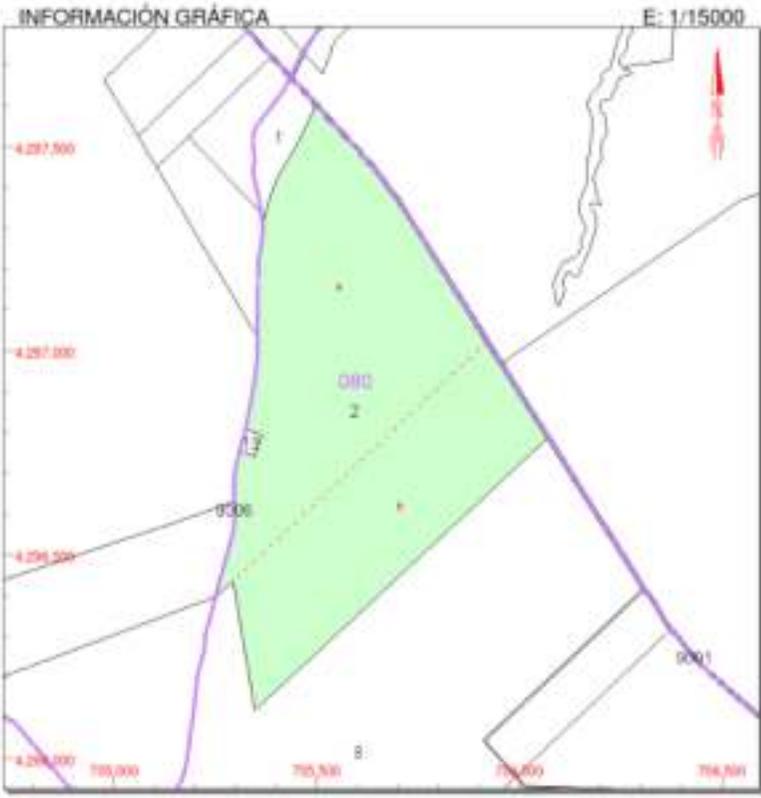
Ubicación:
Polígono 80 Parcela 2
RAMIREZ. BADAJOZ [BADAJOZ]

Superficie Construida (m²): 0
Superficie Construida Parcela (m²) (CATASTRAL): 616.296

CULTIVO

Subparcela	CC	Cultivo	IP	Superficie (m ²)
a	C-	Labor o Labrado seco	05	364.420
b	D-	Ciferos secato	03	251.881

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE



- 706,500 Coordenadas U.T.M. Haza 29 ETR088
- Límite de Manzana
 - Límite de Parcela
 - Límite de Construcciones
 - Mobilario y aeras
 - Límite zona verde
 - Hidrografía

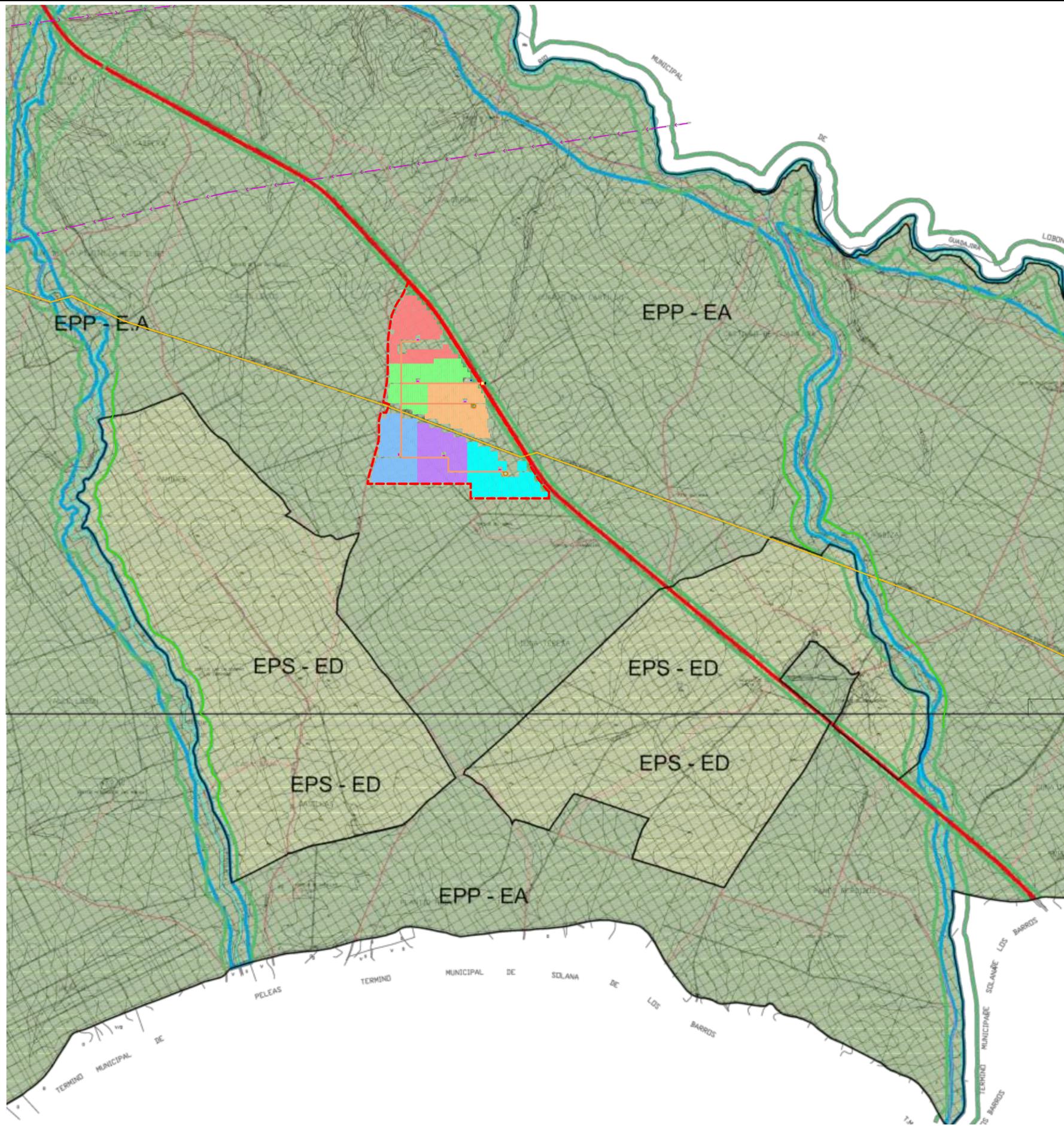
Martes, 26 de Mayo de 2020

Presupuesto

Planos

Listado de Planos.

1. Ubicación sobre Planeamiento Municipal
2. Situación y emplazamiento
3. Distancias
4. Implantación General
5. Estructura Soporte
6. Power-Station
7. Centro de seccionamiento
8. Línea de evacuación subterránea.



RELACION DE NUCLEOS URBANOS

[Red box]	NUCLEO URBANO
[Orange box]	NUCLEO URBANO PRINCIPAL
[Yellow box]	NUCLEO URBANO SECUNDARIO
[Light yellow box]	NUCLEO URBANO RURAL

TERMINOS Y CONCEPTOS

[Blue line]	DELIMITACION DE BARRIOBARRIO
[Red line]	RED DE CARRETERAS
[Green line]	RED DE FERROCARRILES
[Black line]	DELIMITACION PROT. RED DE TRANSP. Y CAUKES PUBLICOS
[Dotted line]	DELIMITACION PROTECCION ESPACIO AEREO
[Red line]	RED DE VASOS PECIARAS

CATEGORIAS DEL SUELO NO URBANIZABLE

SUELO NO URBANIZABLE COMUN	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	SUELO NO URBANIZABLE ESPECIAL PROTECCION PLANEADA
COM-1 COMUN INMOBILIARIO	EPS-A ESP. PROT. SUPLENPLAN AMBIENTAL	EPS-A ESP. PROT. PLANEADA AMBIENTAL
COM-2 COMUN CARACTERISTICAS FISICAS	EPS-B ESP. PROT. SUPLENPLAN INFRAESTRUCTURAL	EPS-B ESP. PROT. PLANEADA AMBIENTAL
COM-3 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-C ESP. PROT. SUPLENPLAN PASADIZO	EPS-C ESP. PROT. PLANEADA PASADIZO
COM-4 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-D ESP. PROT. SUPLENPLAN CULTURAL	EPS-D ESP. PROT. PLANEADA CULTURAL
COM-5 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-E ESP. PROT. SUPLENPLAN NATURAL	EPS-E ESP. PROT. PLANEADA NATURAL
COM-6 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-F ESP. PROT. SUPLENPLAN ZEPJA	EPS-F ESP. PROT. PLANEADA NATURAL
COM-7 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-G ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-G ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-8 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-H ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-H ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-9 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-I ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-I ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-10 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-J ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-J ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-11 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-K ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-K ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-12 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-L ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-L ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-13 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-M ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-M ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-14 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-N ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-N ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-15 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-O ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-O ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-16 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-P ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-P ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-17 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-Q ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-Q ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-18 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-R ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-R ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-19 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-S ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-S ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-20 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-T ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-T ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-21 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-U ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-U ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-22 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-V ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-V ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-23 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-W ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-W ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-24 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-X ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-X ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-25 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-Y ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-Y ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN
COM-26 COMUN CARACTERISTICAS TOPOGRAFICAS	EPS-Z ESP. PROT. SUPLENPLAN ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN	EPS-Z ESP. PROT. PLANEADA ESPECIAL PROTECCION SUPLENPLAN

ORDENACION ESTRUCTURAL DEL TERMINO MUNICIPAL
AREAS NORMATIVAS
OE-T-4
 PLANO DE ORDENACION, ORDENACION ESTRUCTURAL
 ESCALA 1/20.000
DOCUMENTO DE REVISION DEL PLAN GENERAL
PLAN GENERAL MUNICIPAL
 EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994,560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

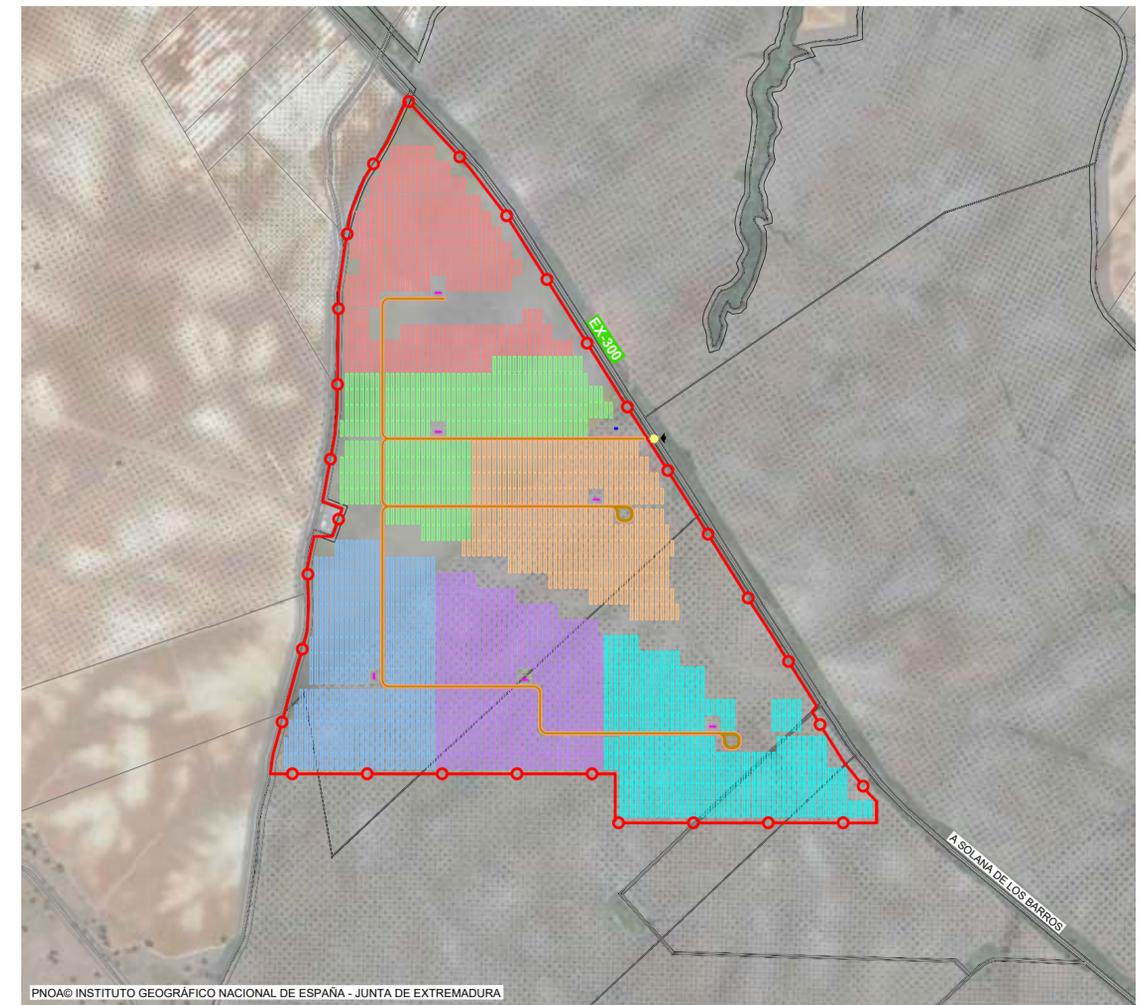
PROMOTOR: RENOPOOL 1 S.L.
 PLANO: UBICACIÓN SOBRE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
 ESCALA: 1/20.000 MAYO DE 2020 1046-0120c-04-79_118-0401-010520-02

EL Ingeniero Industrial:

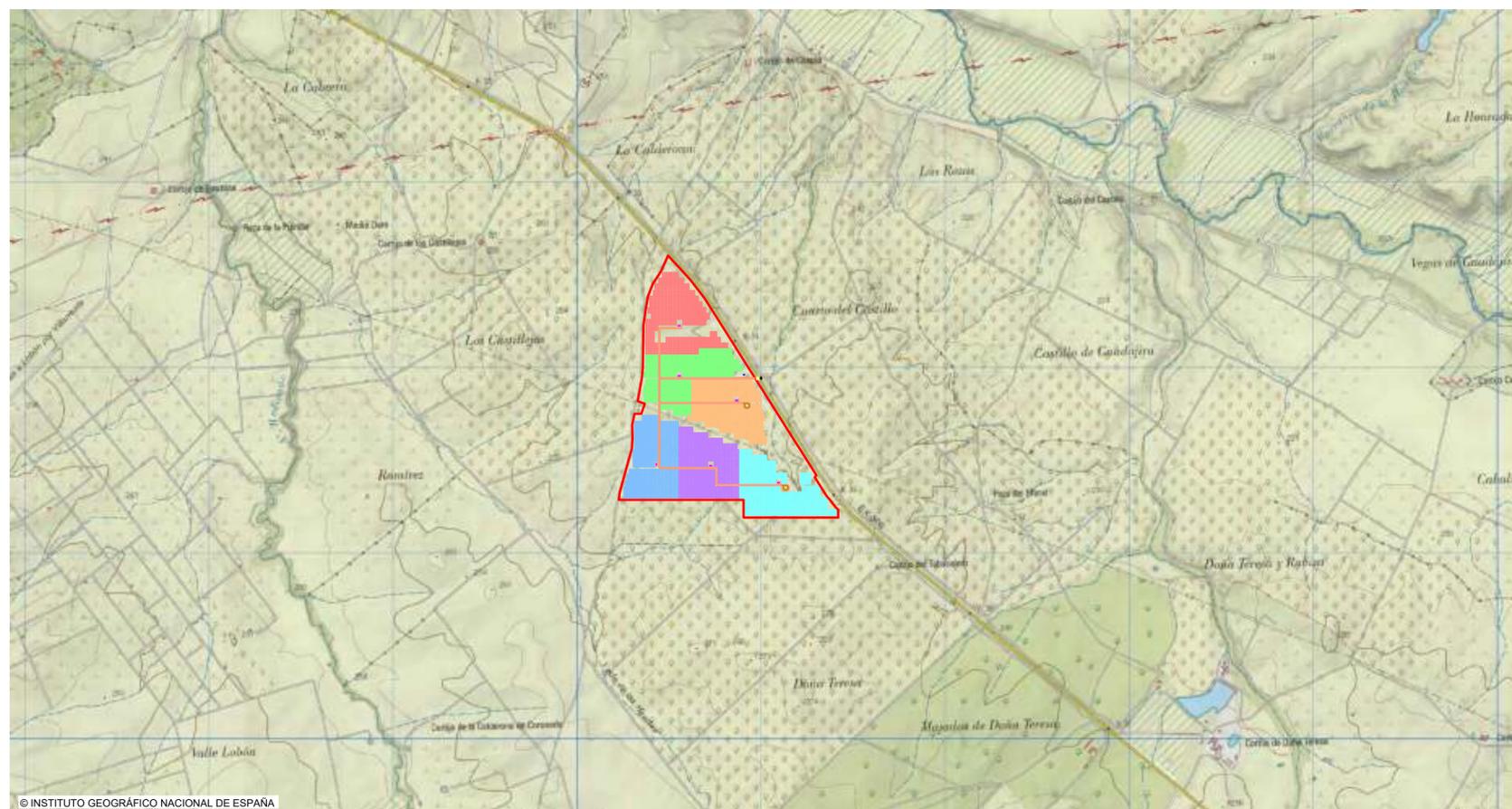
 Fdo. José Enrique Gamero Blanco
 PLANO Nº: 01



SITUACIÓN
Escala 1/200.000



SITUACIÓN ORTOFOTO
Escala 1/10.000



EMPLAZAMIENTO
Escala 1/200.000

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994,560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

ESCALA:

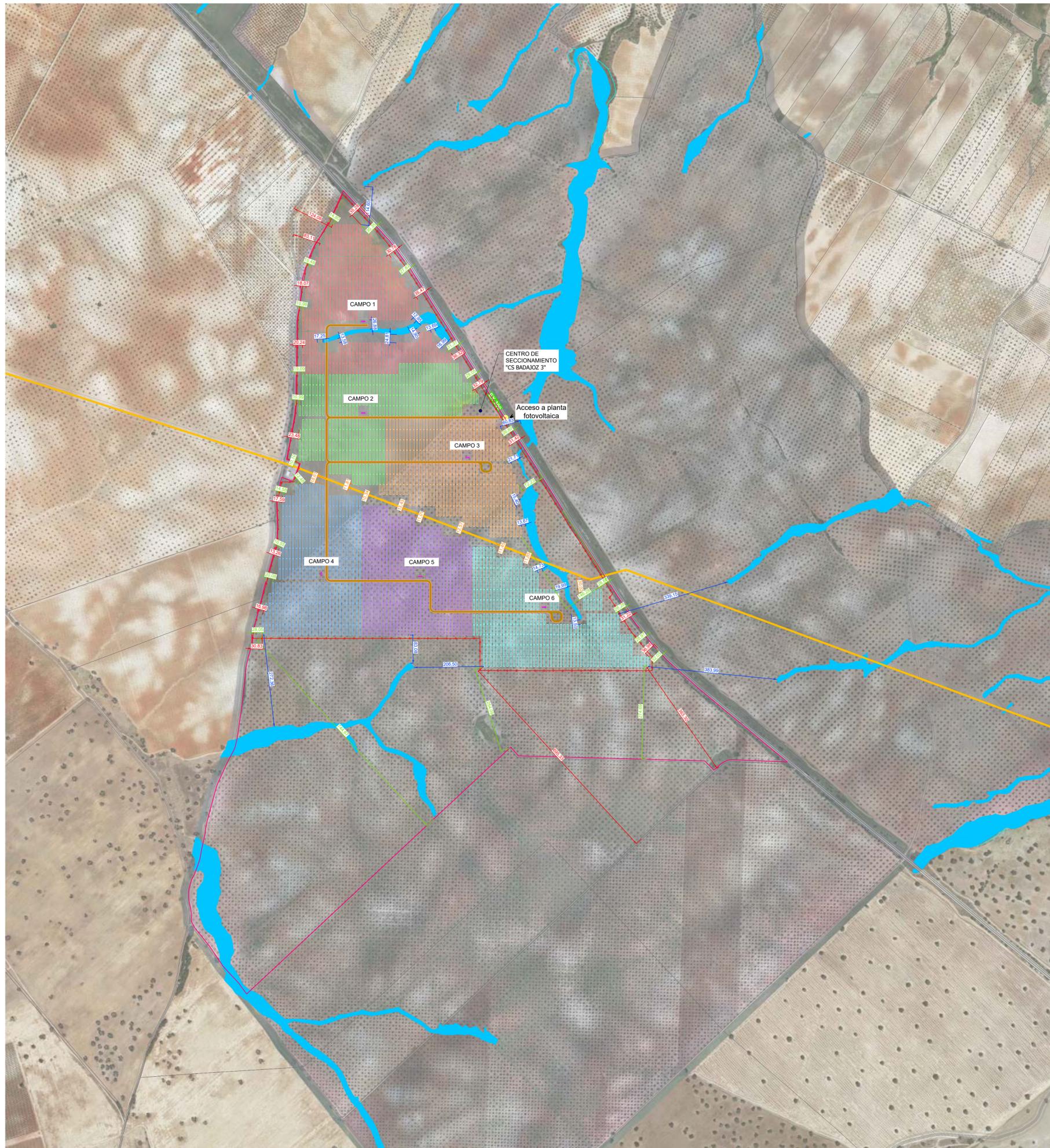
IND.

MAYO DE 2020

1046-0120c-04-79_118-0402-010520-02

PLANO Nº:

02



LEYENDA

-  LÍMITE DE PARCELA
-  VALLADO PERIMETRAL
-  LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
-  CAMINO INTERNO NUEVO
-  CAMINO EXTERNO EXISTENTE
-  ZONA DE POLICÍA
-  CAUCE ARROYO
-  DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A LINDERO
-  DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A EJE DE CAMINO / CARRETERA
-  DISTANCIA DESDE SEGUIDORES A ARROYO
-  DISTANCIA OTRAS INFRAESTRUCTURAS

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994.560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

El Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

PLANO: **INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS CERCANOS**

ESCALA: 1/6000 MAYO DE 2020 1046-0120c-04-79_118-0403-010520-02

03

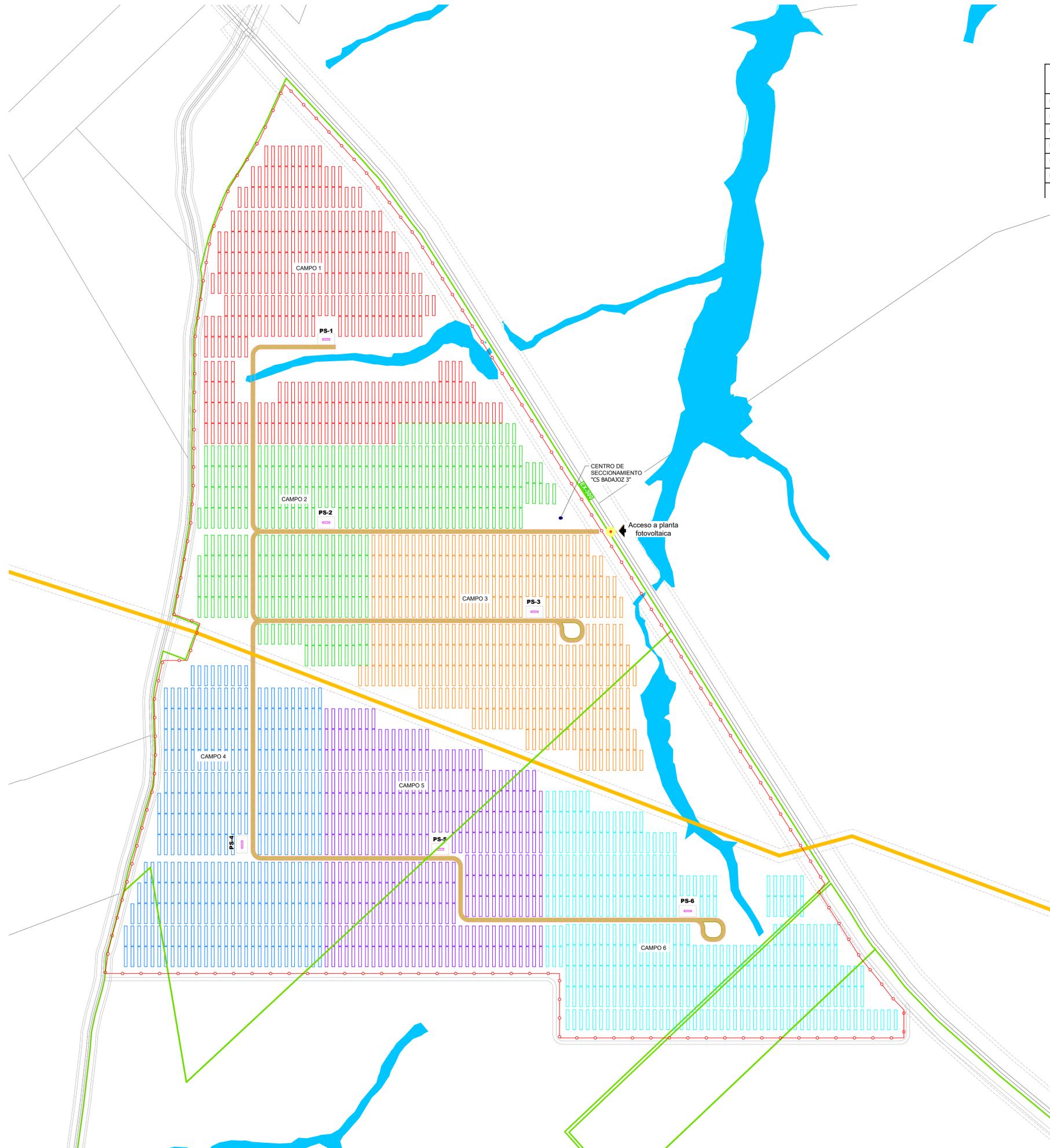


BADAJOZ Paseo Fluvial 15,
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12, 06011
Tel: 924 207 063 - Fax 924 207 065

MADRID: C/ Perrosca, 2, Planta 6, Oficina 6, 28008
Tel: 916 891 937 - Fax 916 891 937

www.aram.com

Campo	Nºmódulos (ud)	Potencia panel (Wp)	Potencia total (Wp)	String Total	Trackers (ud)	PS (P nominal) kVA
Campo 01	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600KVA)
Campo 02	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600KVA)
Campo 03	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600KVA)
Campo 04	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600KVA)
Campo 05	18.928	440	8.328.320	676	338	TWIN SKID (7600KVA)
Campo 06	18.984	440	8.352.960	678	339	TWIN SKID (7600KVA)
TOTAL	113.624	440	49.994.560	4.058	2.029	45.600



- LEYENDA
- LÍMITE DE PARCELA
 - VALLADO PERIMETRAL
 - LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
 - CAMINO INTERNO NUEVO
 - CAMINO EXTERNO EXISTENTE
 - CAUCE ARROYO

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994.560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

El Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR: RENOPOOL 1 S.L.

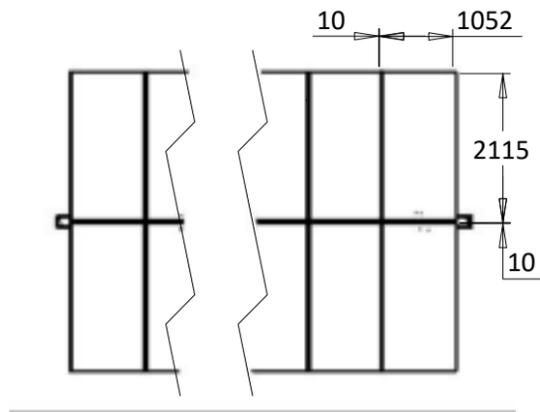
PLANO: IMPLANTACIÓN GENERAL

ESCALA: 1/3000 MAYO DE 2020 1046-0120c-04-79_118-0404-010520-02

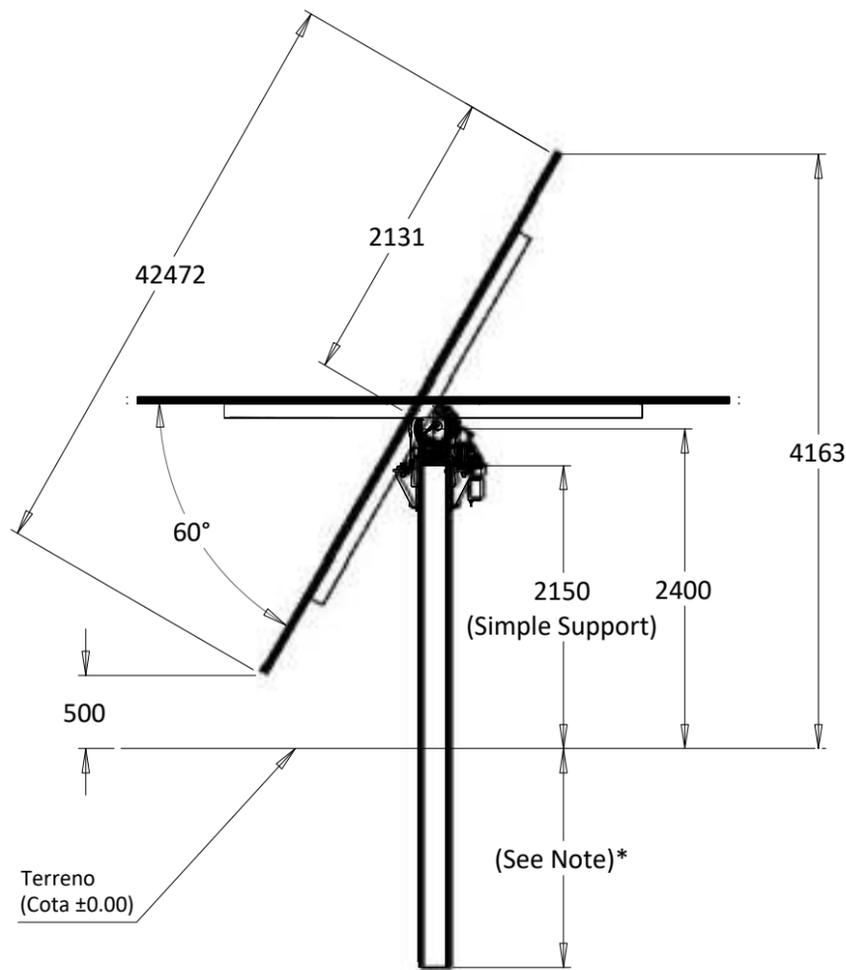
04

Módulo: Longi LR4 72HPH 440M

Sección de módulos



Escala 1:100



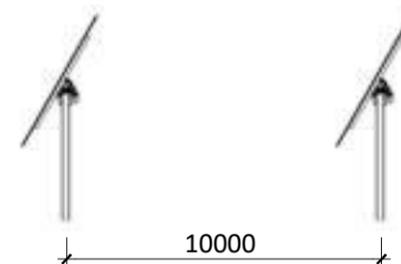
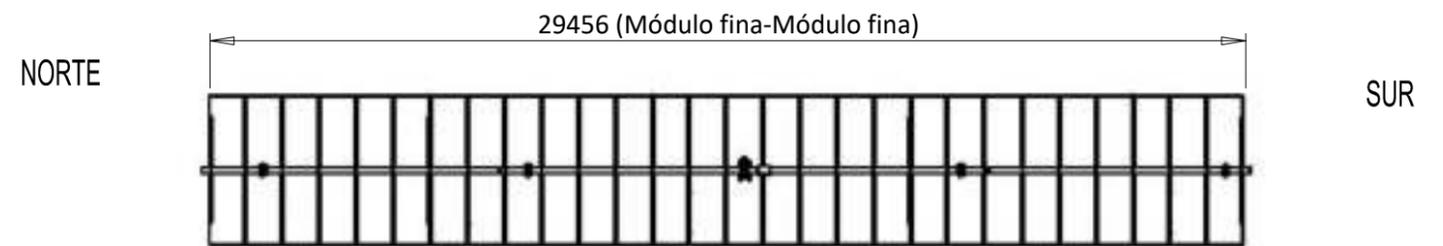
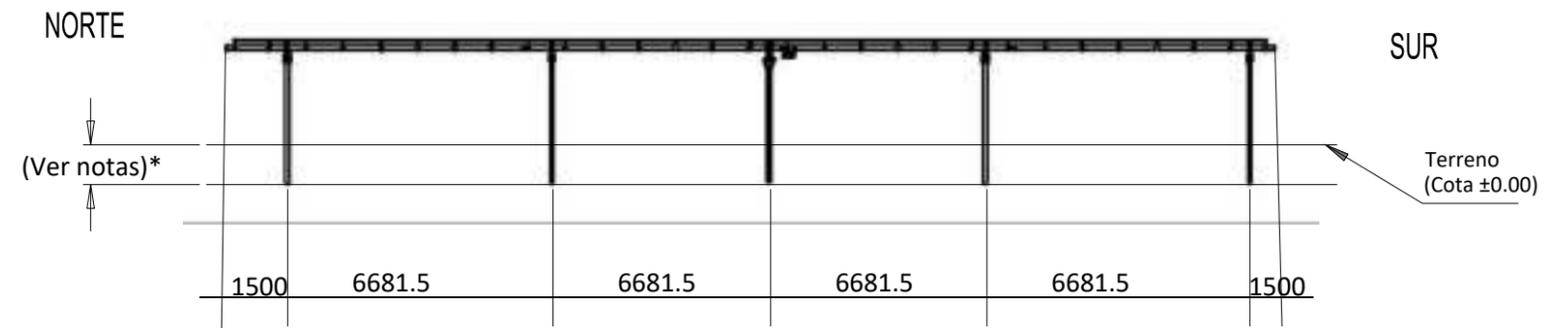
Escala 1:50

Note*

Simple Support - Standard Embedment Length
60 Degrees
1.3m (1336mm)
1.5m (1565mm)
1.7m (1763mm)
2m (2073mm)
2.5m (2530mm)
2.8m (2835mm)
3m (3089mm)

* Cualquier cambio de las longitudes indicadas en la tabla, debe ser estudiado y aprobado para el proyecto específico.

Ángulo de inclinación de 0° (posición horizontal) 2x28 Configuración



Cotas en mm.

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994,560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:

Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

PLANO SEGUIDOR

PLANO Nº:

ESCALA:

IND

MAYO DE 2020

1046-0120c-04-79_118-0405-010520-02

05

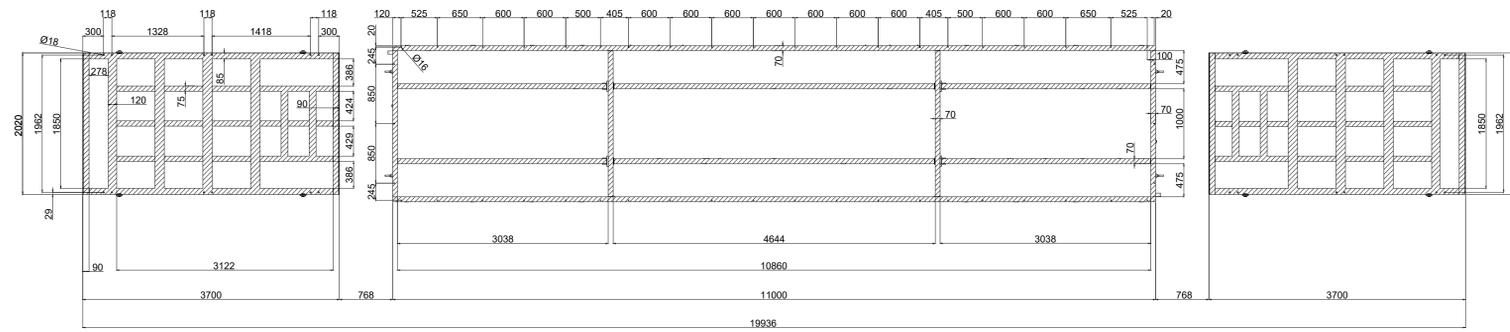
ARRAM
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011
Tel. 924 207 083 - Fax 924 207 085

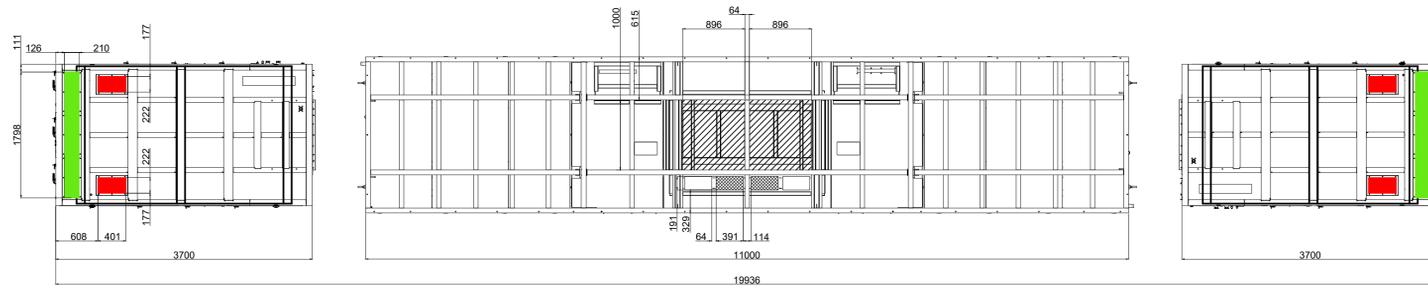
MADRID C/ Princesa, 2. Planta 6, Oficina 6. 28008
Telf. 916 891 937 - Fax 916 891 957

www.aram.com

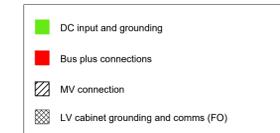
HUELLA



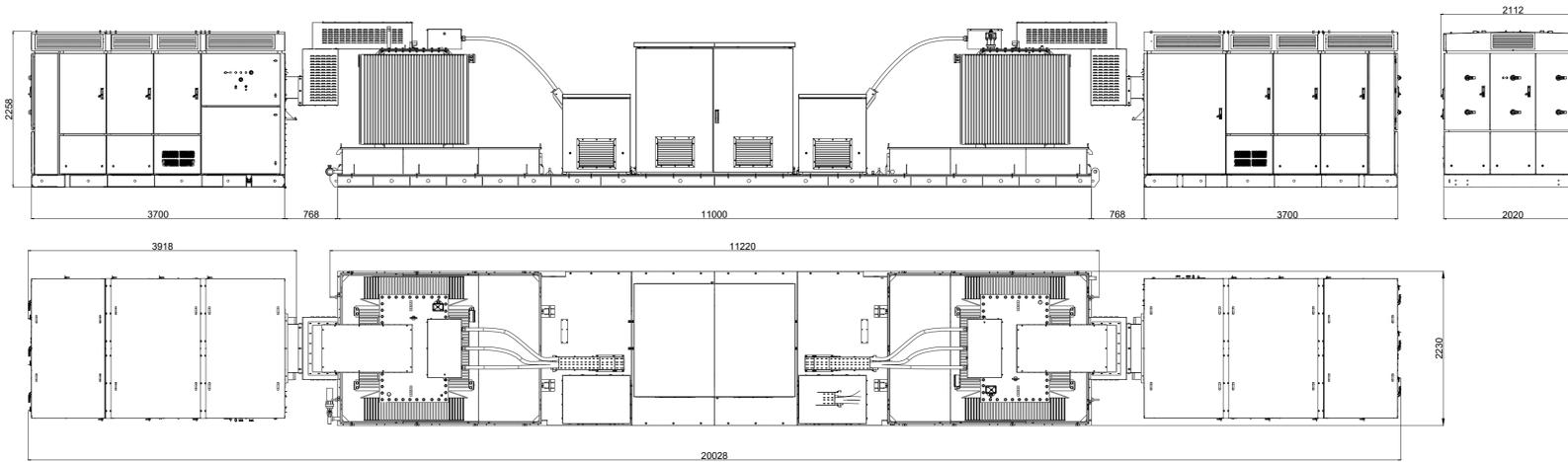
HUELLA



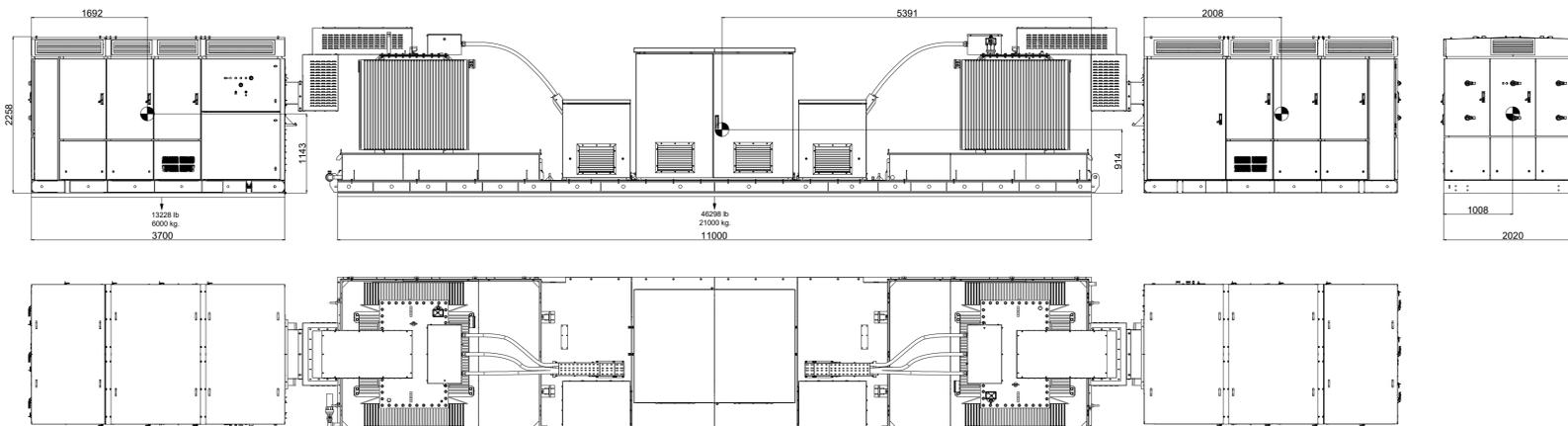
VISTA INFERIOR
DETALLE DE ENTRADA DE CABLE



DIMENSIONES GENERALES



CARGAS



MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994.560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

El Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PLANO Nº:

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

POWER STATIONS

ESCALA:

1/50

MAYO DE 2020

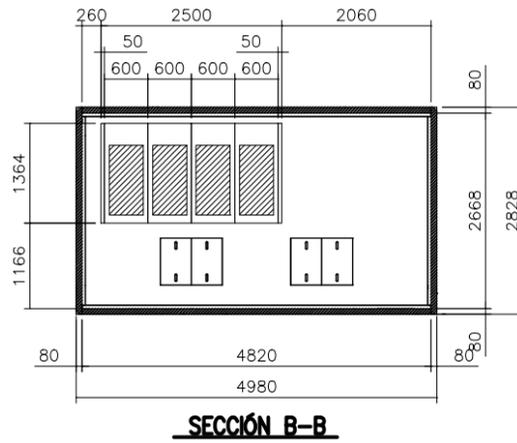
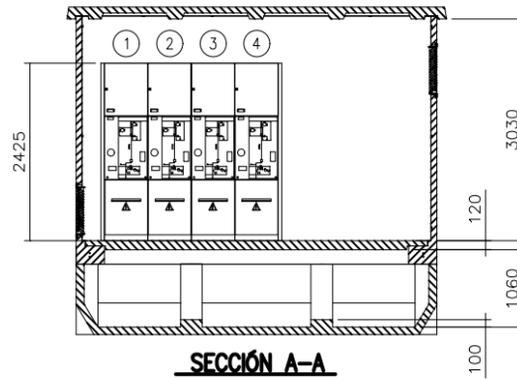
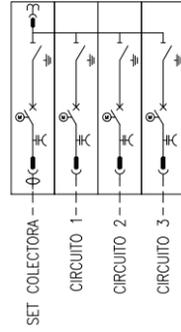
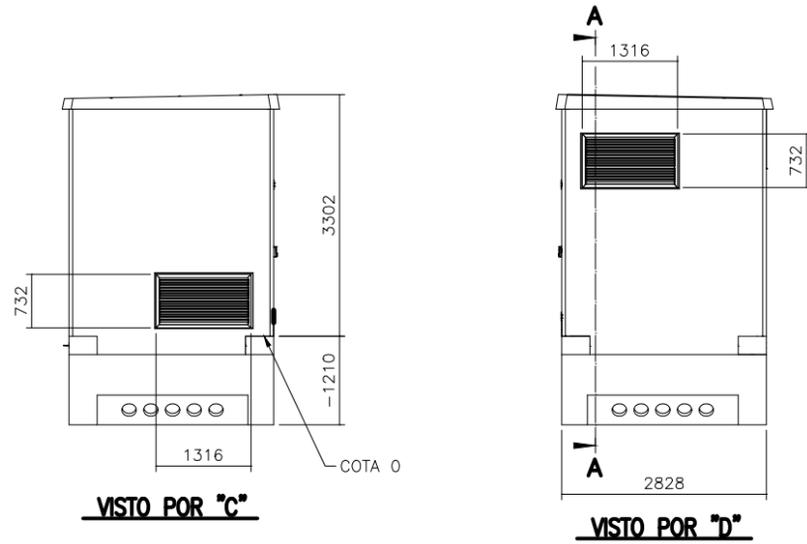
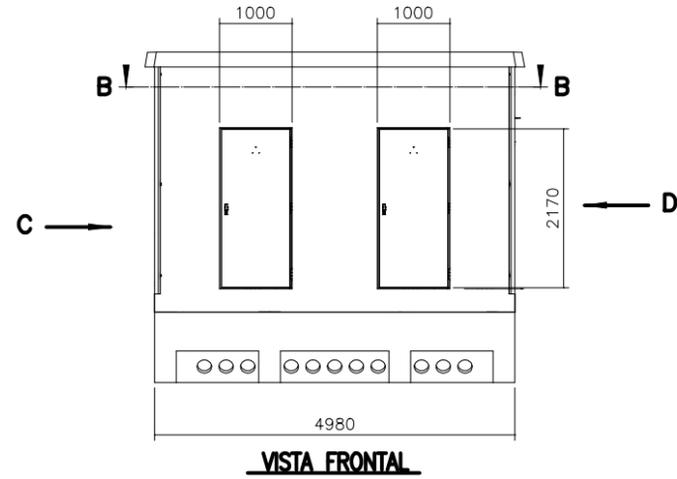
1046-0120c-04-79_118-0406-010520-02

06

ARRAM
CONSULTORES

BADAJOZ, Paseo Fluvial 15,
Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12, 06011
Tel. 924 207 063 - Fax 924 207 065
MADRID, C/ Perceosa, 2, Planta 6, Oficina 6, 28008
Tel. 916 891 927 - Fax 916 891 927

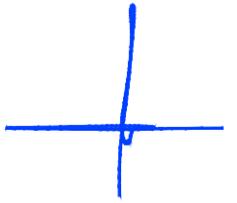
www.aram.com



SUPERFICIE ÚTIL = 12,87 m²
 SUPERFICIE CONSTRUIDA = 14,09 m²

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994,560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

EL Ingeniero Industrial:



Fdo. José Enrique Gamero Blanco

PROMOTOR:

RENOPOOL 1 S.L.

PLANO:

CENTRO DE SECCIONAMIENTO

PLANO Nº:

ESCALA:

1/6000

MAYO DE 2020

1046-0120c-04-79_118-0407-010520-02

07

ARRAM
CONSULTORES

BADAJOZ Paseo Fluvial 15,
 Edif. Badajoz Siglo XXI, Planta 12. 06011
 Tel. 924 207 083 - Fax 924 207 085

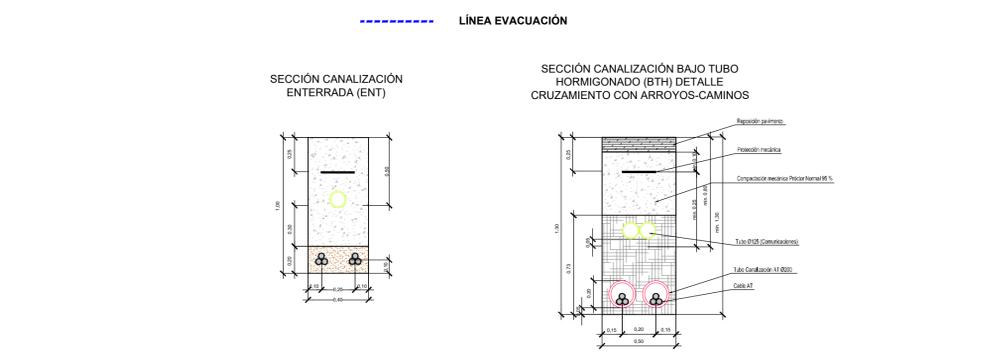
MADRID C/ Princesa, 2. Planta 6, Oficina 6. 28008
 Telf. 916 891 937 - Fax 916 891 957

www.aram.com



Línea de evacuación subterránea 18/30 kV

T.M	DATOS CATASTRALES			AFECCIÓN			Uso
	Polígono nº	Parcela nº	Ref. Catastral	Zanjas		Ocupación temporal (m²)	
				Longitud (m)	Sup.(m²)		
Badajoz	80	2	06900A08000020000IU	47,65	23,825	285,9	Improductivo/Pastos
Badajoz	80	9001	06900A0800900100000IB	5	2,5	30	Vial
Badajoz	74	9005	06900A0740900500000IA	5	2,5	30	Vial
Badajoz	74	5	06900A0740000500000IS	877,15	438,575	5262,9	Improductivo/Pastos
Badajoz	74	9007	06900A0740900700000IY	7,93	3,965	47,58	Vial
Badajoz	73	24	06900A0730002400000IX	794,15	397,075	4764,9	Improductivo/Pastos
Badajoz	73	9007	06900A0730900700000IF	7,9	3,95	47,4	Vial
Badajoz	73	5	06900A0730000500000IB	192,96	96,48	1157,76	Improductivo/Pastos
TOTAL				1.744,78	968,87	11.626,44	



CRUZAMIENTOS CON CAMINOS PÚBLICOS
LÍNEA DE EVACUACIÓN

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
705451	4297702
704888	4298270

CRUZAMIENTOS CON ARROYOS
LÍNEA DE EVACUACIÓN

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
705250	4297916

CRUZAMIENTOS CON LÍNEA ELÉCTRICA
LÍNEA DE EVACUACIÓN

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
704888	4298270

CRUZAMIENTO CON CARRETERA
LÍNEA DE EVACUACIÓN

Coordenadas UTM ETRS 89 Huso 29

X	Y
705950	4296994

- LEYENDA**
- LÍMITES DE PARCELAS
 - LÍMITE DE PARCELA RESULTANTE
 - VALLADO PERIMETRAL
 - LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE
 - LÍNEA GASODUCTO EXISTENTE
 - CAMINO INTERNO NUEVO
 - CAMINO EXTERNO
 - CAUCE ARROYO

MEMORIA PARA LA CALIFICACIÓN RÚSTICA DE LA CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA "CS BADAJOZ 3" DE 49.994.560 KWP EN EL T.M. DE BADAJOZ Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN.

PROMOTOR: **RENOPOOL 1 S.L.**

PLANO: **LÍNEA DE EVACUACIÓN SUBTERRÁNEA**

ESCALA: 1/6000 MAYO DE 2020 1046-0120c-04-79_118-0408-010520-02

